

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 29 de agosto de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0082735

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta


Denominación del Signo: Hidrobell Cosmética Natural

Reivindicación de colores: Negro, verde, blanco

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Aceites cosméticos; barros corporales para uso cosmético; bloqueador solar [cosméticos]; colonias, perfumes y productos cosméticos; cosméticos; cosméticos de belleza; cosméticos ecológicos; cosméticos en forma de cremas; cosméticos en forma de geles; cosméticos naturales; cosméticos para el cabello; cosméticos para el cuero cabelludo; cosméticos para tratamiento de belleza; cosméticos para uso personal; cosméticos y preparados cosméticos; crema corporal para uso cosmético; crema hidratante para la piel [cosméticos]; cremas, aceites, lociones, aerosoles, lápices y bálsamos para uso cosmético; cremas con vitamina a para uso cosmético; cremas corporales [cosméticos]; cremas exfoliantes para uso cosmético; cremas para el cabello [de uso cosmético]; cremas para el cuerpo [cosméticos]; exfoliantes para el cuerpo de uso cosmético; extractos de hierbas para uso cosmético; extractos de plantas para uso cosmético; jabones cosméticos; lociones hidratantes [cosméticos]; lociones para el cuidado del cuerpo para uso cosmético; lociones para uso cosmético; mascarillas envasadas para uso cosmético; productos cosméticos, a saber, lociones; productos cosméticos para el cabello y el cuero cabelludo; productos cosméticos para el cuidado de la piel; productos cosméticos para el cuidado del cabello y el cuero cabelludo; productos hidratantes para la piel de uso cosmético.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

virginia sanchez ocampo
calle 9d - 40 - 61
CALI, VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

virginia sanchez ocampo, calle 9d - 40 - 61, CALI, VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA,
COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.